FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CERVERA	HINCAPIE	NICOLAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No 1152472243	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1152472243 D.M. 28

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 06 MES 12 AÑO 1999	CARRERA 3B 28 44			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOYACÁ
DEPTO	TOLIMA	MUNICIPIO	PUERTO BOYACÁ		
MUNICIPIO	FALAN	TELÉFONO	00000	EMAIL	nicolas.cervera@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	11	X		INGENIERIA CIVIL	01	2023	011037-0653862

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO TRIUNFO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO TRIUNFO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3118035824	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 480-2013 APOYO A LA SUPERVISIO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACI{ON						*DIRECCIÓN* CALLE 10 10 71					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO BOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PUERTO BOYACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 87383300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	11	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 264 PROFESIONAL APOYO TECNIC	*DEPENDENCIA* ALCALDIA OBRAS PUBLICAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 10 21					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PUERTO BOYACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 87383300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	23	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 264 PROFESIONAL APOYO TECNIC	*DEPENDENCIA* ALCALDIA OBRAS PUBLICAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 10 21					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PUERTO BOYACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7383300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 10 21 EDIFICIO MUNICIPAL					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 07/01/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Puerto Triunfo, Antioquia, enero 09 de 2026

Señor:
Juan Pablo Salazar Salazar
Secretario de Obras Públicas
Puerto Boyacá, Boyacá.

Asunto: Propuesta para **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISIÓN Y FORMULACION PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS".**

Estimado Ingeniero,

Mediante la presente me permito poner a su consideración mi propuesta para "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISIÓN Y FORMULACION PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS".

OBJETIVO

El objeto fundamental de esta propuesta es desarrollar funciones dentro de la Secretaría de Obras Públicas para la **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISIÓN Y FORMULACION PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS",** de conformidad con la legislación y normatividad vigente.

1. PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero civil, con capacidad de desempeñarme en varias áreas de la ingeniería, con habilidades para cálculos matemáticos, costos y presupuestos, cantidades de obra, interpretación de planos, supervisión de obra en diferentes procesos constructivos, residencia de obra, conocimientos de las distintas normas de ingeniería (NSR, RAS), conocimiento básico en estructuras, diseño de vías, topografía y geotecnia. Persona comprometida y responsable.

2. ALCANCE.

1. Atender oportunamente los requerimientos tales como realización de visitas técnicas para identificación de problemas, necesidades y expectativas de la comunidad, presentando informes correspondientes a la situación actual, las alternativas de solución que se identifican y los presupuestos de las obras propuestas cuando a ello hubiere lugar.
2. Apoyar a la Secretaría de Obras Públicas para desarrollo, evaluación, ejecución y seguimiento de los proyectos de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Acompañar a la secretaria de Obras Publicas en la revisión de cada uno de los estudios, diseños, rediseños de obras generadas en el Municipio tanto en la zona urbana como en la rural.
4. Apoyar en la elaboración y revisión de documentos relativos a los procesos de contratación que sean solicitados a la Secretaría de Obras Públicas tales como: los estudios previos, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, así como colaborar activamente en el desarrollo de estudios y elaboración de presupuestos de obra pública.

5. Asegurar mediante el Apoyo y una Supervisión eficiente, la calidad del desarrollo del objeto de los contratos.
6. Apoyar a la Administración Municipal para la adecuada ejecución de los contratos apoyándolo en la supervisión del mismo sin ir en contra de la misión y los valores de la entidad.
7. Informar a la Administración Municipal en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo de los contratos, a través de informes semanales, mensuales o especiales a solicitud de la Entidad.
8. Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen los contratos de obra, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente.
9. Armonizar las actividades del contratante y Contratista para el logro del objetivo general del proyecto, así como la de obtener excelentes obras que satisfagan las necesidades de la comunidad o suministros adecuados y oportunos.
10. Acompañar en la verificación de la ejecución de las obras, de conformidad con lo estipulado en los contratos y en las normas técnicas y administrativas pertinentes.
11. Apoyar si es el caso el concepto y recomendación a la Administración Municipal sobre la conveniencia de prorrogar, modificar o adicionar los contratos.
12. Hacer las recomendaciones que estime conducentes al mejor logro del objeto contractual, dando aviso a la Administración Municipal de los eventos de incumplimiento que ameriten el ejercicio de las facultades contractuales de la Administración Municipal.
13. Apoyar en la verificación del cumplimiento de los cronogramas, establecidos en los contratos.
14. Brindar acampamiento en el seguimiento del cumplimiento de obligaciones contractuales mediante actas o informes de acuerdo a la naturaleza de los contratos.
15. Presentar informe mensual de las actividades realizadas al supervisor designado por el Municipio de Puerto Boyacá.
16. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato evitando dilaciones y en trabamientos innecesarios.

4. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo propuesto para el desarrollo de los anteriores alcances es el plazo estipulado en el respectivo contrato.

5. PROPUESTA ECONOMICA

El valor mensual es TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS /MCTE ($ 3.600.000.000,00), valor que se pagará mediante actas parciales soportado bajo la presentación de informe mensual de actividades y recibido a satisfacción del Supervisor delegado por el Municipio.

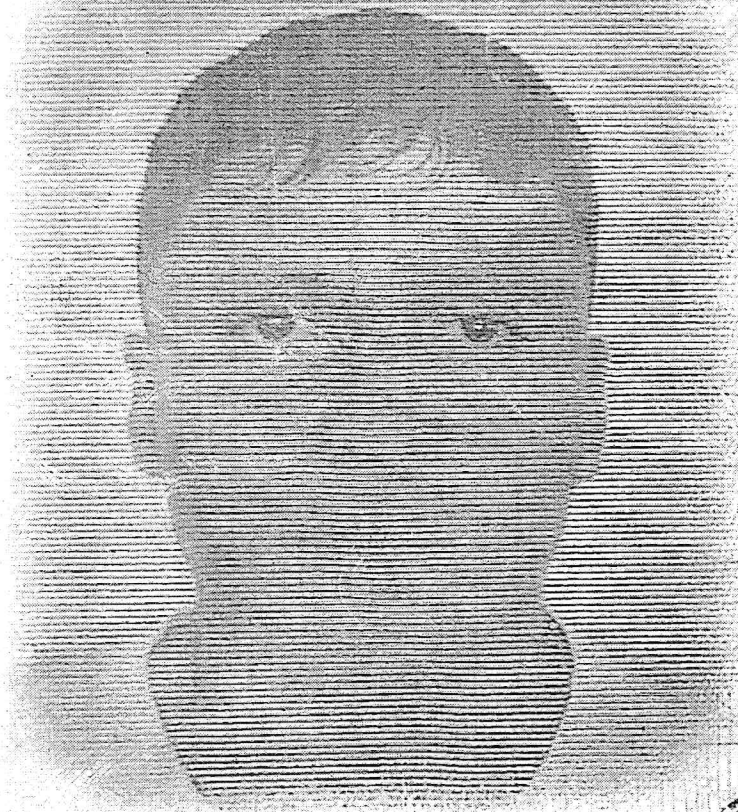
Sin otro particular;

NICOLÁS CERVERA HINCAPIÉ
C.C. 1.152.472.243 de Medellín (Antioquia).
M.P. 011037-0653862 ANT.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.152.472.243



Apellidos

CERVERA HINCAPIE

Nombres

NICOLAS

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.79	M

Fecha de nacimiento

06 DIC 1999

G.S.

A+

Lugar de nacimiento

FALAN (TOLIMA)

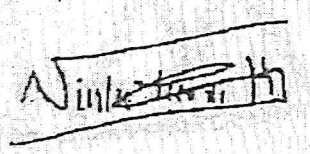
Fecha y lugar de expedición

07 DIC 2017, MEDELLIN

Fecha de expiración

03 JUL 2034

Firma



Scanned with CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor NICOLÁS CERVERA HINCAPIE identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1152472243, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	NICOLÁS
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	CERVERA
Segundo Apellido:	HINCAPIE
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1152472243
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 7 días del mes de Enero de 2026, a las 12:13:27 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14892027516

(415)7707212489984(8020) 000001489202751 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 5 2 4 7 2 2 4 3	0	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 5 2 4 7 2 2 4 3	2 0 1 7 1 2 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CERVERA	HINCAPIE	NICOLAS	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Puerto Boyacá 5 7 2

41. Dirección principal: CR 3 B # 28 - 44

42. Correo electrónico: nicolas.cervera@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 0 3 5 8 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 0 1 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 29 / 17 : 03: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CERVERA HINCAPIE NICOLAS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 12:15:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1152472243
Código de Verificación	1152472243260107121546

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287890420

PIB
12:17:08

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOLAS CERVERA HINCAPIE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1152472243:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:19:40 PM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1152472243**
Apellidos y Nombres: **CERVERA HINCAPIE NICOLAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 12:21:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1152472243** y Nombre: **NICOLAS CERVERA HINCAPIE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131955351** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:25:02 horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1152472243,** Apellidos y Nombres **CERVERA HINCAPIE NICOLAS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE PUERTO BOYACA**, con NIT **891800466-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1152472243 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 12:29 PM

Código Verificación: **YEKDJ76HNA**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) NICOLAS CERVERA HINCAPIE identificado(a) con CC 1152472243 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**16/01/2024**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**E.S.E. HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ - CAPITA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 7 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CERVERA HINCAPIE NICOLAS** identificado(a) con **CC** número **1.152.472.243** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 27 de septiembre de 2018 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 07 de enero de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Rural
Puerto Perales

Puerto Perales - Antioquia

Establecimiento Aprobado por la Secretaría de Educación Media Académica y autorizado
por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según
Resolución No. 14158 del 03 de Noviembre de 2003

Confiere a:

Nicolas Cervera Lincapie

T.I. No. 991206-137-16 de Pto. Boyacá

El Título de:

Bachiller Académica

con Énfasis en Ciencias Naturales y Medio Ambiente

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según P.E.I.
Planes y programas vigentes

Ruth Estella Cervera Farfan
C.C. No. 51.573.204 de Bogotá D.C.
Rectora

Esther Judith Prada Ramirez
C.C. No. 51.973.785 de Bogotá D.C.
Auxiliar Administrativo

Asentado al Folio No 24 del Libro para control Interno de Diplomas No. 024

Dado en Puerto Perales, Antioquia, a los 29 Días del mes de Noviembre de 2016

En original registrado de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994
y 7150 del 3 de Diciembre de 2015 de la Gobernación de Antioquia

Scanned by TapScanner

Institucion Educativa Rural "Puerto Perales"

Puerto Perales - Antioquia

Nit [illegible] Inscripcion Dane No. 205936000057

Acta Individual de Grado

En Puerto Perales Antioquia a los 29 (29) dias del mes de Noviembre de 2016 se reunieron con el fin de conferir el Titulo de Bachiller Academico con Enfasis en Ciencias Naturales y Medio Ambiente, el Rector, Auxiliar Administrativo y Docentes de Educacion a Distancia en la Sede Principal de la Institucion Educativa Rural Puerto Perales, aprobada con Resolucion de Nivel de Educacion Media Academica y Autorizada por la Secretaria de Educacion y Cultura de Antioquia segun Resolucion No. 13576 del 07 de Noviembre de 2002

Teniendo en cuenta el informe final y acta de promocion de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educacion Media Academica y se hicieron acreedores con los conceptos emitidos por la Comision de Evaluacion y Promocion, se procede a otorgar el Titulo de

Bachiller Académico

con Enfasis en Ciencias Naturales y Medio Ambiente

A quien(es) que(nombres, apellidos e identificacion) se relaciona(n) a continuacion:

Nicolas Cervera Hincapie

T.I. No. 991206-13746 de Pto. Boyaca

En el siguiente libro del Acta General No 18 Folio No 24 de Fecha 29 de Noviembre de 2016 Con cuenta de 24 Alumnos que comienza con el nombre de [illegible] Fernanda Acevedo Lozano y termina con el nombre de William Esther Triana Olivero.

Firmado por Lucy Estella Cervera Forero C.C. No. 51.670.934 de Bogota D.C. (Rectora) y Esther Judith Prada Ramirez C.C. N° 51.823.787 de Bogota D.C. (Auxiliar Administrativo).

Dado en Puerto Perales Antioquia a los 29 dias del mes de Noviembre de 2016

Lucy Estella Cervera Forero
C.C. No 51.670.934 de Bogota D.C
Rectora

Esther Judith Prada Ramirez
C.C. N° 51.823.787 de Bogota D.C.
Auxiliar Administrativo

Scanned by TapScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 del 9 de noviembre de 1984 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y Reconocimiento como Universidad según Resolución No. 21211 del 10 de noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

EN ATENCIÓN A QUE:

NICOLAS CERVERA HINCAPIE

Documento de identidad 1152472243

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el titulo de

INGENIERO CIVIL

Para constancia se firma en Medellín, el 26 de enero de 2023 y se refrenda con las siguientes firmas

Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno
Rector General

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Universidad Católica Luis Amigó
Libro 38-P Folio 900 Registro 47818
Fecha: 26 de enero de 2023

Gladis Elena Gallo Gómez
Jefe Departamento de Admisiones y Registro Académico

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional y reconocida como Universidad según Resolución 21211 del 10 de noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No 2817

PROGRAMA:	INGENIERÍA CIVIL
APROBACIÓN DEL PROGRAMA:	Registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con código 104880
FECHA:	26 de enero de 2023
LUGAR:	MEDELLÍN

La Universidad Católica Luis Amigó, previo cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el titulo de

INGENIERO CIVIL

A

NICOLAS CERVERA HINCAPIE

Documento de identidad 1152472243

El Señor Rector General tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿JURA ANTE DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y LA MORAL CRISTIANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO DE LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA, Y TRABAJAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ"

A lo cual el graduando respondió: SI, JURO

El Señor Rector General agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN

Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno
Rector General

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Universidad Católica Luis Amigó
Libro 38-P Folio 900 Registro 47818
26 de enero de 2023

Gladis Elena Gallo Gómez
Jefe Departamento de Admisiones y Registro Académico

MATRICULA PROFESIONAL

011037-0653862 ANT

R2023004308

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL

NICOLAS CERVERA HINCAPIE

ID: 1152472243

UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO - FUNLAM

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4194177

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NICOLAS CERVERA HINCAPIE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1152472243, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 011037-0653862 ANT desde el 03 de Febrero de 2023, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2023004308.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **NICOLAS CERVERA HINCAPIE** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 1152472243 expedida en MEDELLIN, ANTIOQUIA, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2023:

CONTRATO Nº	:	**155 DE 2023**
FECHA	:	24 de febrero de 2023
OBJETO	:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA CIVIL OA FÍN PARA LA COORDINACIÓN DE LAS OBRAS DEL MANTENIMIENTO VIAL TERCIARIO EN EL MUNICIPIO.".
VALOR	:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L. ($ 16.800.000,00)
PLAZO	:	180 DIAS
ACTA INICIO	:	24 de febrero de 2023
FECHA ADICIONAL 1	:	18 de agosto de 2023
VALOR ADICIONAL 1	:	$ 8.400.000,00
PLAZO ADICIONAL 1	:	90 DIAS
VALOR TOTAL	:	$ 25.200.000,00
TOTAL EJECUTADO	:	$ 25.200.000,00
ACTA RECIBO FINAL	:	23 de noviembre de 2023
ACTA LIQUIDACION	:	23 de noviembre de 2023

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los Diez (10) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: Sandra Peña

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el señor **NICOLÁS CERVERA HINCAPIÉ,** identificado con cédula de ciudadanía Nro.**1.152.472.243,** suscribió contrato de suministro con esta entidad en la siguiente fecha:

FECHA			OBJETO CONTRACTUAL
CONTRATO N°	**DESDE**	**HASTA**	
017-2024	**19 DE ENERO DE 2024**	**19 DE JUNIO DE 2024**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICA, VISITAS TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA.
VALOR	**VALOR INICIAL: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (17.500.000)**		
156-2024	**19 DE JUNIO DE 2024**	**19 DE DICIEMBRE DE 2024**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICA, VISITAS TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA.
VALOR	**VALOR INICIAL: VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (21.000.000)**		

La anterior se certifica, una vez revisado el archivo que reposa en la oficina de contratación adscrita a la Secretaría de Gobierno, previa solicitud realizada por el interesado.

Dada en el Municipio de Puerto Triunfo, a los dieseis (16) días del mes de enero de 2025.

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos
Proyectó: Sídney leandra Pava T/Auxiliar administrativa_____

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **NICOLAS CERVERA HINCAPIE** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 1152472243 expedida en MEDELLIN, ANTIOQUIA, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2023:

CONTRATO Nº	:	**624 DE 2023**
FECHA	:	23 de noviembre de 2023
OBJETO	:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA CIVIL PARA LA INSPECCIÓN DE LAS OBRAS DEL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ".
VALOR	:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 2.800.000,00)
PLAZO	:	30 DIAS
ACTA INICIO	:	23 de noviembre de 2023
VALOR TOTAL	:	$ 2.800.000,00
TOTAL EJECUTADO	:	$ 2.800.000,00
ACTA RECIBO FINAL	:	22 de diciembre de 2023
ACTA LIQUIDACION	:	22 de diciembre de 2023

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los Diez (10) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: Sandra Peña

ALCALDIA DE PUERTO BOYACA - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **NICOLAS CERVERA HINCAPIÉ** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 1.152.472.243 expedida en MEDELLIN, ANTIOQUIA, laboró como auxiliar de ingeniería en la modalidad de prácticas con el Municipio de Puerto Boyacá de la siguiente manera:

DURACIÓN	:	4 MESES
INICIO	:	10 de agosto de 2022
FINALIZACIÓN		10 de diciembre de 2022
REMUNERACIÓN MENSUAL	:	$ 1.000.000,00

Cumpliendo con las siguientes funciones:

Apoyo técnico en la supervisión de las siguientes obras ejecutadas por la administración municipal:

- MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
- MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA A LA VEREDA DE PUERTO PINZÓN CON LA RUTA DEL SOL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ", EN EL MARCO DEL CONVENIO 434 FIP DE 2021 SUSCRITO CON EL DPS – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – FIP
- MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES, UBICADAS EN EL CORREDOR PRODUCTIVO KM 14 – PUERTO PINZON – LOS CHORROS, DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2107 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL INVIAS Y EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General a los dos (02) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

ING. LUIS ALBERTO PINTO MERCADO
Secretario de Obras Públicas
EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

Scanned by TapScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-19 15:48

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NICOLAS		CERVERA	HINCAPIE

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1152472243

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	FALAN

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	PUERTO BOYACÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE PUERTO BOYACA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	PUERTO BOYACÁ

Dirección	["Carrera 2a No 9-47"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DANIEL FERNANDO RAMIREZ GUTIERREZ

MÉDICO ESPECIALISTA EN SST

C.C. 1049625747 R.P. RM13267 ESP SST 7935/21

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

Nro Historia:	**2231**	**F.Impresion**	**13/11/2025 12:02:14**
Fecha Atencion:	**13-nov-25**	**Entidad**	**PARTICULAR**

1. INFORMACION GENERAL DEL PACIENTE

Paciente:	NICOLAS CERVERA HINCAPIE					CC	1152472243
Expedida en:	MEDELLIN	F. Nacimiento:	06/12/1999	edad:	24 Años	Género:	MASCULINO
Direccion:	CRA 3B N° 28-44 Barrio: INSTITUTO Tel. 3118035824					Ciudad:	PUERTO BOYACA
Escolaridad:	Profesional	COMPLETA		Profesion	INGENIERIA CIVIL		
Empresa	MALI MULTISERVICIOS S.A.S.	Personas a Cargo	2	Estad Civil	SOLTERO(A)		



CARGO DESEMPEÑADO / A DESEMPEÑAR: APOYO

PARACLINICOS

AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS Y OSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRIA TONAL]

RESULTADO: AUDIOMETRIA NORMAL BILATERAL

VISIOMETRIA

RESULTADO: EMETROPE AO

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA

RESULTADO: NORMAL

COLESTEROL TOTAL

RESULTADO: NORMAL

TRIGLICERIDOS

RESULTADO: NORMAL

HALLAZAGOS Y DIAGNOSTICO.

EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL

AUMENTO ANORMAL DE PESO

Concepto Examen Médico Ocupacional De Ingreso Con Énfasis Osteomuscular Apto Para El Cargo

RECOMENDACIONES.

Dieta baja en harinas, grasas animales y azúcares refinados
Actividad física cardiovascular 4 a 5 veces por semana, duración diaria de 45 a 90 minutos
Pausas activas visuales y osteomusculares cada 2 horas, duración de 10 minutos
Uso de lentes oculares de seguridad
Uso adecuado de elementos de protección personal
Adecuada higiene postural
Estiramiento de músculos isquiotibiales en decúbito
Cumplir con esquema de vacunación SARS CoV 2
Incluir en programa de vigilancia epidemiológica Riesgo Cardiovascular
Según matriz de riesgos y peligros, establecer controles pertinentes